

Roberto Moreno tiene razón: es necesario recoger los datos dispersos en todas estas obras a fin de lograr una visión más precisa tanto de la labor de los misioneros —en el campo religioso y en el lingüístico—, como de las condiciones de vida de los naturales en ese primer siglo de dominio español.

Elsa Cecilia Frost
El Colegio de México

Doris M. LADD: *The Mexican nobility at independence — 1780-1826*, Austin, University of Texas, 1976, 316 pp., apéndices, bibliografía e índices. «Latin American Monographs, 40.»

Este estudio de los nobles de México es uno de los mejores del género de la biografía colectiva que han sido publicados en los últimos años. No sólo describe con cuidado la historia de las sesenta familias nobles que actuaron en la Nueva España de 1780 hasta la abolición de los títulos nobiliarios en 1826, sino que analiza lo que significaba la nobleza en la vida económica, política y social de la época.

Al seleccionar la nobleza como tema la autora logra un primer acierto: tener entre manos un grupo que está bien definido entre sí y ante la sociedad. Más aún, debido a las exigencias legales del gobierno y a los deseos egoístas de los mismos nobles, quedó testimonio escrito sobre su linaje, fortuna, servicios y actividades económicas, registro contenido en su mayor parte en el ramo *Vínculos* del Archivo General de la Nación. Así, con relativa facilidad, se cumple uno de los requisitos básicos de esta clase de investigaciones, o sea, asegurar que “están todos los que son y son todos los que están”.

Confrontada con una cantidad inmensa de información sobre la vida, pleitos, escándalos y riqueza de la élite novohispana, la autora evita la tentación de quedar en la crónica o en el anecdotario de los individuos. Procura analizar las características del grupo siguiendo sus vidas, relaciones sociales, ocupaciones, intereses económicos y políticos. Se divide el libro en ocho capítulos: orígenes de la nobleza mexicana, los nobles como plutócratas, la vida

social de la élite, el mayorazgo, quejas de los nobles al momento de la independencia, su actuación en la guerra de insurgencia, ruina y sobrevivencia, y conclusiones.

Lo que tal vez sea de más interés es el análisis detallado de la actividad económica de las familias nobles. La mayoría hizo su fortuna en uno de tres campos: la minería, la agricultura o el comercio. Algunos que se dedicaron al comercio internacional, especialmente después de la declaración del libre comercio en 1778, diversificaron sus inversiones hacia la economía local. Los nobles no se limitaron a la extracción de materias primas, el cultivo de granos o la cría de ganado, sino que construyeron verdaderos monopolios verticales en que producían, procesaban, transportaban y vendían sus productos. Así, cuando sobrevino la independencia, los intereses económicos de la nobleza, combinados con sus lazos familiares por matrimonios con criollas, les arraigaron a la suerte de la nueva nación a tal grado que no la abandonaron para regresar a España.

Varios nobles, como el marqués de Uluapa, el conde de Regla, el conde de Medina y el marqués de Rayas, apoyaron a la insurgencia, y otros, como el marqués del Apartado, se destacaron como exponentes de ideas liberales. Los condes de la Cadena y de Rul, por otra parte, murieron en combate contra los insurgentes. Sin embargo, los decididos políticamente eran la minoría; los más esperaban sin comprometerse con un lado u otro.

Contrario a lo que uno supondría, la nobleza no se opuso a la abolición de los mayorazgos. Desde tiempos de Carlos III la corona había desanimado y casi detenido la creación de mayorazgos. Los altos impuestos exigidos para legalizarlos y la subsecuente congelación de capital inherente a la creación de los mayorazgos llegaron a convencer a los nobles de que les sería más ventajoso suprimir tal institución. Recibieron favorablemente la noticia de su abolición por decreto de las cortes españolas en 1820 y la confirmación de tal medida por el gobierno del México independiente. Es de notar, sin embargo, que la nueva nación, en contraste con la legislación gaditana, eximía a la iglesia de tal abolición y confirmaba la tendencia a rechazar o suavizar en México las medidas extremadamente anticlericales de las cortes.

Fueron los nobles, también, quienes propusieron la libertad de la venta de carne en 1812, hecho que en principio parece contradictorio en vista de que fueron ellos quienes controlaron su pro-